

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 05-0026-99
La Paz, 18 de junio de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Impuestos Internos mediante Resolución Administrativa N° 05-0183-98 del 17 de Noviembre de 1998 reglamenta el uso de boletos BSP para las Líneas Aéreas afiliadas a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

Que, el numeral 4° de la mencionada norma legal establece que el registro de los boletos BSP en el software del Libro de Compras y Ventas IVA deberá efectuarse en el rubro "Compras Agrupadas"

Que, el mencionado numeral no se adecúa a lo dispuesto en el numeral 3, inciso b) de la R.A. 05-181-98 del 30 de Octubre de 1998, que indica que en forma agrupada en un solo registro deben incluirse aquellas facturas cuyos importes no superen el límite fijado en el Inciso b) del artículo 12 de la R.A. 05-559-94 del 21 de Diciembre de 1994, es decir cuyos importes no superen los Bs. 500, y que no presenten correlatividad. Esta agrupación no puede ser superior al 15% del total de ventas declaradas en el período.

Que, es necesario complementar la forma de registro de los boletos BSP en el Software del Libro de Compras y Ventas IVA.

POR TANTO:

El Servicio Nacional de Impuestos Internos en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 127 del Código Tributario.

RESUELVE:

1. Los contribuyentes que se encuentren obligados a llevar el registro de sus transacciones en el Software del Libro de Compras y Ventas IVA, según lo indicado en la R. A. N° 05-0181-98 del 30 de Octubre de 1998, registrarán la compra y venta de boletos BSP emitidos por las Líneas Aéreas afiliadas a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y por cuenta de ellas, en la opción especial del software destinada para este tipo de registros, denominada "Boletos BSP", la misma que solamente permitirá incluir la siguiente información:

Ventas Boletos BSP

- Número RUC de la Línea Aérea emisora del boleto.
- Razón Social de la Línea Aérea
- Número RUC del pasajero, de corresponder
- Nombre y apellidos del pasajero
- Numero correlativo del boleto.
- Fecha de emisión del boleto.

Compras Boletos BSP

- Número RUC de la Línea Aérea emisora del boleto.
- Razón Social de la Línea Aérea
- Numero correlativo del boleto.
- Fecha de emisión del boleto.

Comuníquese, cúmplase y hágase saber.